



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Agosto de 2011

VISTO la Nota de fecha 26 de mayo de 2011 presentada por el Lic. Elvio Alanís y la Dra. Raciela Romero, mediante la cual elevan la propuesta para el dictado del Curso de Extensión **INTRODUCCION A LA HOLOGRAFIA PRACTICA**, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1888, a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas en fecha a convenir con los inscriptos y

CONSIDERANDO:

Que adjuntan la propuesta del dictado, el programa y la carga horaria distribuidas en ocho semanas.

Que la Resolución N° 060 C.C.I./07 establece que los Cursos de Extensión solicitados deben regirse por Resolución C.S.N° 309/00.

Que el dictado del Curso solicitado no implica erogación alguna.

Que mediante Despacho N° 48-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja autorizar el dictado del Curso.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 48-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2011)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión **INTRODUCCION A LA**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

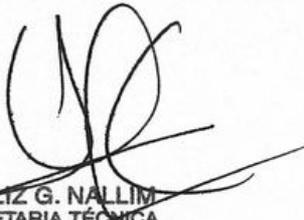
REPUBLICA ARGENTINA

HOLOGRAFIA PRACTICA, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1888, a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas en fecha a convenir con los inscriptos, con una carga horaria 40 horas distribuidas en ocho semanas.

Artículo 2º.- Establecer que el Lic. Elvio Alanís y la Dra. Graciela Romero, firmarán conjuntamente con al Presidencia del CIUNSa las certificaciones de aprobación y/o asistencia que se expidan

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución al Lic. Elvio Alanís, a la Dra. Graciela Romero y a la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 147/ 2011-CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa